MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1598 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SAN LUIS S.A." LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LCO.Nº 03.----------

Concepción, 20 de octubre de 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **"SAN LUIS S.A."** la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la institución Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda la adjudicación a la empresa **"SAN LUIS S.A."**, ya que la misma cumple con los requisitos estipulado en el PBC.

Que, la institución debe de proveerse del suministro para realizar los distintos trabajos y servicios a la comunidad, como ser la recolección de Basuras, perfilados de calles, conservación de calles y avenidas, etc.; como así también servicios de limpiezas de baldíos, mas aun en esta época, que existe amenaza de epidemia de dengue.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas.**

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

- **Art.1°) ADJUDICAR** a la empresa **SAN LUIS S.A.,** con **RUC Nº 80025707-3** la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción - LCO.Nº 03, por un monto mínimo **Gs. 200.963.500 (Guaraníes** Doscientos millones novecientos sesenta y tres mil quinientos), y hasta el monto máximo de **Gs. 352.682.500 (Guaraníes** Trescientos cincuenta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos), según la modalidad de contrato abierto.----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción - Paraguay ·

Abog. Julián Milciades Miranda
Secretario General

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal

Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 235/10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA SAN LUIS S.A LA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN. - - - - - - - - - -

VISTA: La Resolución I.M N° 1.598/10 de la Intendencia Municipal "Por la cual se adjudica a la Empresa "San Luis S.A" la provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción – LCO N° 03; y,

CONSIDERANDO: La determinación asumida por la plenaria del Cuerpo Legislativo Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha veinte y cinco de octubre del año dos mil diez;

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR** la adjudicación a la Empresa San Luis S.A la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción.- -

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los veinte y cinco días del mes de octubre del año dos mil diez.- -

Abog. Silvio Andrés Ayala Sanabria
Secretario de la Junta Municipal

Lic. María Adolfina Ortiz de Peña
Presidenta de la Junta Municipal